



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 AGO. 2006

RES. H. N° 829-06

Expte. N° 4.489/06

**VISTO:**

El pedido presentado por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones solicitando la compra de la Enciclopedia Espasa Calpe y Diccionarios Enciclopédicos y Atlas Geográficos para esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de material bibliográfico que permite actualizar la Enciclopedia existente en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, según lo expresa la nota remitida por la Comisión mencionada;

Que se adjunta presupuesto definitivo de la firma Cassini Libros por la suma total de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850,00) por el material que se aconseja adquirir;

Que mediante Resolución H-828/06 se autoriza la afectación de recursos para la compra del material bibliográfico solicitado por hasta la suma total de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850,00) afectando el inciso 4 - Bienes de Uso del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en el Art.28 del Decreto 436/00- Contrataciones del Estado y el Artículo 2° de la Resolución R. N° 566/02;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH-04/06, la compra de material bibliográfico de Espasa Calpe a la firma: CASSINI LIBROS, CUIT N° 20-06582548-2, con domicilio en calle Los Crespines N 758 de esta ciudad, por la suma total de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850,00), por lo expuesto en el exordio.-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma total de Pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850,00) a la partida presupuestaria 4-5 - BIENES DE USO, Libros, Revistas y otros elementos coleccionables para el presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad.-

**ARTICULO 3.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección de Patrimonio, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

  
PROF. SUSANA F. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Llc. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa